

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Magistrado Sustanciador:
LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS

Popayán, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
ASUNTO	APELACIÓN SENTENCIA - CONSULTA
DEMANDANTE	RUBBY SIRLEY GRANDA ARCOS
APODERADO(a)	Dra. GLORIA ISABEL CAMPO ERASO
DEMANDADO(s)	1. PORVENIR S.A. Dra. MARTHA LUCÍA ALMEIDA CARVAJAL 2. COLPENSIONES Dra. NINA GÓMEZ DAZA
RADICADO N°	19-001-31-05-003-2018-00098-01
DECISIÓN	Auto corre traslado para alegatos

En acatamiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 15 del Decreto Legislativo No.806 de 4 de junio de 2020, “*Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”, previo a proferir sentencia por escrito, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL de la referencia; **SE DISPONE:**

PRIMERO. - CORRER TRASLADO por el término de cinco (5) días a cada una a las partes, para alegar por escrito, a través del correo electrónico de la Secretaría de la Sala Laboral

(ssltspop@cendoj.ramajudicial.gov.co), señalando el proceso y el nombre de las partes. El traslado iniciará con la parte apelante, conforme las previsiones del D.L. 806 de 2020.

Surtidos los traslados correspondientes, se procederá a proferir sentencia escrita.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE el presente auto por estado electrónico y por correo electrónico a los apoderados de las partes.

El Magistrado,

LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS

Firmado Por:

LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**644ed018ea0147e2920a6230218ef0c0ddc3acd644ec206fbd1f70
308d19f384**

Proceso Ordinario Laboral. Apelación sentencia y consulta. RUBBY SIRLEY GRANDA ARCOS vs PORVERNIR S.A. Y COLPENSIONES. Expediente Radicado No. 19-001-31-05-003-2018-00098-01. AUTO TRASLADO PARA ALEGATOS.

Documento generado en 14/07/2020 03:36:03 PM